

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN.
Demandado	WILSON MANUEL DURAN SANTOS y MANUEL DE JESUS DURAN
Radicado	050014003 028 2022 00798 00
Providencia	Incorpora y ordena oficiar.

Se incorpora al expediente memorial que remite la EPS en donde informa los datos de localización del demandado WILSON DURAN, por lo tanto, se autorizan como direcciones de notificaciones las allí dispuestas (Ver. Doc. 18 C02Medidas), por otro lado, se evidencia que la EPS no ofreció la información completa, ya que no indicó el nombre y demás datos de localización del empleador.

En consecuencia, se ordena OFICIAR a la EPS SURAMERICANA a fin de que informe la dirección física y electrónica, teléfono y demás datos de localización del empleador del señor WILSON MANUEL DURAN.

Finalmente, se le insta a la parte a fin de que realice la respectiva notificación a los demandados.

NOTIFIQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b3483e27ac6fd3d2a65da831495f9777a6cd83c5677733605fb5c7088724b9b3
Documento generado en 17/11/2022 07:01:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>